

do así. La piedra es insensata, y el pecador es insensible à todas las inspiraciones divinas; la piedra es inmóvil, y el pecador no se mueve, ni por las amenazas, ni por las promesas: la piedra no vé, y el pecador no vé la eternidad, que le amenaza; y así profugiendo, puede hallarse por los efectos, y por los consiguientes, la identidad entre el pecador, y la piedra, para inferir la verdad de esta definición, *Peccator est lapis*. Si alguno dixese, que la piedra es muy diversa del pecador, porque la piedra no tiene ojos, ni manos, ni piés, ni corazón, ni espíritu, ni voluntad; en tal caso, para defender la definición, en que se expresa la identidad entre el pecador, y la piedra, conviene recurrir à las conjeturas, y decir: tanto es no tener ojos, como tenerlos cerrados à la luz de la gracia: lo mismo es no tener manos, que tenerlas sin exercitar una obra de piedad: lo mismo es no tener piés, que tenerles, sin caminar por el camino de la salud: lo mismo es no tener espíritu, ni voluntad, que tenerles sin entender, y sin querer los bienes eternos. Y aquí se vé, que para defender una definición fundada en el hecho, conviene valerse de las conjeturas, con que se prueba la identidad.

Si el Orador sagrado definiere al pecador diciendo, que el pecador es mas, que piedra: *Peccator est longè durior lapide*; esta definición no podría defenderse, sino con las conjeturas, por medio de las cuales hiciere ver la diversidad de los efectos, y los con-

siguientes que hay entre el pecador, y la piedra: y para esto, corriendo la primera definición, *Peccator est lapis*, como falta; podría decir: hay diferencia entre la dureza de la piedra, y la dureza del pecador: la piedra no estudia el ser dura; pero el pecador estudia para endurecerse: la piedra no se gloria de la inflexibilidad; pero el pecador se precia de ser inflexible: la piedra no resiste à la voluntad de Dios; pero el pecador se opone, y dice obstinadamente: *non serviam*. De este modo la definición, *Peccator est longè durior lapide*, se defiende con las conjeturas tomadas de la diversidad de los efectos, y de los consiguientes, que se siguen del pecador, y de la piedra.

Ciceron no tiene Oracion alguna, que tenga principalmente Estado definitivo; pero porque siempre que el Orador puede definir, deve definir, porque la definición de la cosa, es la que mas se imprime en la mente de los Oyentes; por eso el define amenudo en el curso de las Oraciones: mas, si define por el hecho, fortifica, digamoslo así, la definición con todas aquellas conjeturas, por medio de las cuales se infiere mayor semejanza, ó identidad entre el hecho solo, y el hecho con muchas circunstancias: si define por el hecho, y juntamente por las circunstancias, fortalece la definición con aquellas conjeturas, por las cuales se infiere la diversidad entre el hecho solo, y el hecho con sus circunstancias. En la octava Filipica, quiere demostrar que la contienda entre la

Re-

Republica, y M. Antonio deve llamarse guerra: para provar la definición, halla la identidad entre las circunstancias de aquella contienda, y las circunstancias de la guerra, esto es, halla los mismos efectos: porque, si la Republica tuviese guerra, quales serian los efectos? deveria pelear con aquellos enemigos, que buscáran oprimir los Magistrados, que intentásen asediar sus Fortalezas, y que fuesen con las milicias, à sueldo, à algun combate: lo mismo dice Tulio, hace la contienda entre la Republica, y M. Antonio: aquí se ve oprimido Bruto Consul deputado; Modena asediada; la Galia, ó Francia, saqueada: teniendo pues la contienda entre la Republica, y M. Antonio aquellos mismos efectos, que suele traer la guerra, deve llamarse Guerra.

Nótese, que aunque el Estado definitivo está sujeto à las conjeturas, no por esto deve confundirse el un Estado con el otro, como que el Estado definitivo sea lo mismo, que el Estado conjetural: porque en el Estado conjetural el hecho siempre es obscuro; y al contrario en el Estado definitivo el hecho es manifiesto; por eso toda la controversia en el Estado definitivo no es sobre el hecho, sino solamente sobre el nombre; como sería, si à un hecho le convenga otro nombre, y si el mismo nombre pueda extenderse à abarcar muchas cosas, de suerte, que no siendo la oposición del hecho, sino del nombre del hecho; el Estado definitivo, aunque esté sujeto à las mismas leyes del Estado conjetural, no deve llamarse una misma cosa con el Estado conjetural.

CAPITULO VIII.

DEL USO DE LAS CONTROVERSIAS ORATORIAS, en las Oraciones Panegyricas, y Academicas.

Aunque el uso de las Controversias Oratorias, en las Oraciones Panegyricas, y Académicas, pueda sacarse de lo que se ha enseñado en los antecedentes Capítulos tercero, y quarto; sin embargo, juzgamos necesario hablar de él mas de proposito en este

ultimo Capitulo, y dar en los §§. siguientes varias luces, y conocimientos, para facilitar mayormente à los Lectores el arte de alabar, no solo à Dios, à los Santos, y à los Hombrés; sino tambien qualquiera otra cosa, aun inanimada.

§. I.

§. I.
Qual sea el Artificio, que se ha de practicar en las Oraciones

Exornativas.

Las Oraciones Exornativas se componen de narracion, y de amplificacion: y porque no se alaba, ni se vitupera en ellas propiamente mas que la accion, que procede de la virtud, ò del vicio; qualquier Orador ò sagrado, ò profano, así en la alabanza, como en el vituperio, ha de narrar antes las acciones, y despues ha de entrar à su amplificacion. La narracion ha de ser clara, brillante, no diminuta, no superflua, y sobre todo verosimil, por la qual el Oyente quede perfectamente informado, que *Res sit*. Por esto antes de amplificar, y de hacer ver la grandeza de la accion, necesariamente ha de anticipar el Orador la narracion clara, y distincta de ella.

El artificio, deve estar en compatir, ò distribuir las narraciones, y las amplificaciones de los hechos: porque si un Orador comenzase à narrar la vida, por exemplo, de un Santo, y prosiguiese la narracion hasta al fin de la vida; la contextura del discurso sería no Oratoria, sino Historica. Conviene pues, que distribuya las narraciones de los hechos, de modo que despues de la narracion de un hecho, pase à la amplificacion; y luego despues de

(a) Cicer. In Partit. c. 11.

la narracion de otro hecho, pase de nuevo à la amplificacion: y así todo el discurso esté distribuido, y repartido en narraciones, y amplificaciones, consitiendo el juicio del Orador, en narrar, ò referir, y la elocuencia en amplificar.

Si antes de entrar en la amplificacion, quisiese el Orador narrar muchos hechos, en tal caso ha de considerarles, como si fueran un hecho solo, para dar grandeza à un genero de ilacion. Por exemplo, si en las alabanzas de un Santo, narrase muchos milagros, antes de amplificar alguno, deveria considerar todos aquellos milagros, como un hecho solo, comprehendido debaxo del genero de la virtud de hacer milagros, à fin de hacer aparecer mayormente su grandeza: siendo así que de qualquier modo, que se dispongan las narraciones, se deve tener sólida esta doctrina de Ciceron, y de Quintiliano, que en la causa laudativa, las acciones estén distribuidas, y repartidas, esto es, que se narre una accion, y despues se amplifique; se narre la otra, y despues se entre à la amplificacion; deviendo llenar perfectamente el discurso laudativo, no de otra cosa, que de narraciones, y de amplificaciones: (a) *Conficitur genus hoc dictionis, narrandis, exponendis que factis.*

La unica, y precisa cosa loable, es la accion humana, por qual motivo enseñó Ciceron, que el Orador ha de saber indispensablemente aquella parte de Filosofia, que trata

ta de vita, & moribus, (b) fin la qual, ni el hombre, ni otra cosa, animada, ò inanimada, sensata, ò insensata, puede alabarse: porque así como el hombre no puede ser alabado en otra cosa, que en la accion, no en el entendimiento, no en la memoria, no en el ingenio, no en otro bien alguno, ò de naturaleza, ò de fortuna, sino con el respeto à la accion; así todas las cosas del mundo, para ser alabadas, se han de referir à la accion humana, fin la qual ninguna alabanza subsistirá. Mas, la accion humana, que es la unica cosa loable, ò vituperable en el universo, no puede alabarse, ò vituperarse de otra manera, sino, como que procede del habito de la virtud, ò del vicio; y todas las cosas, que sirven para motivos de las acciones humanas, que son efectos, y consequencias de las virtudes, y de los vicios, para ser alabadas, ò vituperadas, deven conserbirse, ò como causas realmente ocasionales, de las acciones virtuosas, ò viciosas, ò como consequencias, y señales de las mismas.

Por lo dicho hasta aqui, pueden conocer todos, la extravagancia de aquellos, que al texer un Panegyrico de alabanza de algun Santo, van gastando inutilmente el tiempo, deteniendose sobre cosas abstrahidas, universales, y muy ajenas de la vida, y acciones del mismo Santo; y por parecer Historicos, no tienen dificultad, en caso de haver de discurrir de la inocencia del Santo

alabado, en gastar la mayor parte del Panegyrico en discurrir de la inocencia de los Angeles. No es menor la de otros, que en vez de narrar las acciones virtuosas del Heroe, que alaban, se detienen unicamente en traer lugares de la Sagrada Escritura, sentencias de SS. Padres, razones Theologicas, y otras cosas así, extrinsecas, y ajenas de la vida del Santo, cuyas alabanzas han emprendido. Hablando de todos estos Oradores, decimos libremente que no saben el oficio de elogiadores; porque como dice Aristoteles, y todos los Preceptores de esta arte: *Laudatio tota ab actionibus, & operibus pendet.* Ni vale la escusa, que traen algunos, de que las acciones de los Santos casi à todos son notorias; y que los mismos Oyentes las saben leer por sí mismos en la Historia. No vale esta escusa: porque la arte Oratoria, es la que sabe dar novedad à las cosas, aunque sean de inteligencia popular. Quando un Orador tiene entre manos los artificios de saber exponer las qualidades loables, y de saber conjeturar la grandeza de ellas; sabe hacer que una accion por sí misma muy sabida, cause admiracion à los Oyentes. Tales artificios, aunque pueden sacarse de las cosas enseñadas en todo el primer Tratado, sin embargo, para facilitar mayormente su inteligencia, expondremos en el §. siguiente varios artificios, con la guia, y luz de los quales, se hará facil el aprender el modo de exponer,

(b) Idem Lib. I. de Orat.

poner, y de engrandecer las qualidades loables, y el amplificar qualquiera accion perteneciente à las mismas qualidades. En los siguientes §§. hablaremos despues de como en las Oraciones. exhortativas se introduzgan las controversias oratorias; lo que servirá tambien para el mismo intento de facilitar, el arte de alabar.

§. II. *Artificios de amplificar las qualidades loables, primero en general, despues en individuo.*

DE LA RELIGION.

EL artificio de exponer, y de amplificar las qualidades de la Religion en general, consiste en considerar *el objeto de ella*, y en amplificarlo; porque por la exposicion del objeto se manifiesta la qualidad. El objeto de la Religion es Dios, y todo lo que se refiere à Dios. Si un Orador quiere demostrar quanto mas excelente sea nuestra Religion, que las Religiones de los Gentiles, podrá exponer el objeto de nuestra Religion, que es Dios vivo; y los objetos de las demás Religiones, que son Dioses de piedra, ò Demonios: y quanto apareciere incomparable, è infinitamente mayor Dios vivo, que todos los Dioses, que son obras de las manos de los hombres; tanto quedará mas manifiesta la qualidad de nuestra Religion sobre todas las Religiones de los Gentiles.

Asi mismo por la sabiduría, por la omnipotencia, por la providencia, por la bondad, por el amor, y por todos los atributos, que convienen à Dios vivo, los quales no competen à los otros Dioses, se hace nuestra Religion mas eminente, que todas las otras. Por esto el artificio de manifestar la qualidad de la Religion, deve estar en hacer patentes las perfecciones de la divinidad, que es su objeto: y con el propio artificio se podria demostrar tambien quan superior sea à todas las virtudes, y à todas las demás acciones humanas, la Religion.

A más de exponer *el objeto*, que es Dios, se puede considerar *su origen*, de donde ella nace, qué pueblos la han exercitado; de que virtud, de que indole, de que rectitud, de que fidelidad fueron, los que obraron conforme à los principios de su Religion: como la Religion regule los hombres en orden à Dios; como los regule en orden à la sociedad humana; como los regule en orden à sí mismos; con que naturaleza superior los haga convenir; de quienes los distinga; y amplificar el honor, y la gloria, que hay en el convenir en virtud de la Religion, con la naturaleza Angelica; el honor, y gloria, que hay en diferenciarse de la diabolica. Se pueden tambien buscar *los consiguietes*, que proceden de la Religion, la felicidad, la gloria, y todas las especies de los bienes utiles, y gustosos. Sobre todo *subdividir*, y buscar lo posible, que cosa serian los hombres

(sin

sin Religion; è imaginarse, que vida, que exercicio tendrian, y que harian, que diferencia havia entonces entre los hombres, y las fieras, entre las Ciudades, y los bosques, &c.

El artificio de exponer, y de amplificar un acto de Religion, consiste en considerar las circunstancias de el hecho; y quanto mas dificil, y grande fuere el hecho, tanto mas se declarará la qualidad de la Religion, que dice relacion à aquel hecho. Por exemplo, Jephté prometió à Dios, que si de la batalla bolviere à la patria victorioso, sacrificaria à honra de la Divinidad, la primera cosa, que le viniere delante. (c) La primera, que despues de la victoria se le ofreció delante, fue su hija unica, y èl la sacrificó à Dios. Aqui el sacrificio es un acto de Religion, que dice relacion, así al Padre que sacrifica, como à la hija sacrificada. Para manifestar este acto de Religion, conviene recurrir à los lugares del Estado conjetural, y son à *persona*, à *causa*, à *facto*. Y primeramente, à *persona* manifestar las qualidades de la hija, que ha de sacrificarse; despues las qualidades del Padre, que deve sacrificarla: y por las qualidades manifestadas de la hija, y de el Padre, mas, y mas se vendrá à manifestar el acto de Religion, con que Jephté ofreció la hija en sacrificio. Se deven por lo mismo considerar *las circunstancias personales*, la belleza, por exemplo, de la hija, la flor de su edad, lo que

era estimada, y en que concepto la tenia el pueblo; quien la pedia por esposa; quantos ricos, quantos valerosos, quantos poderosos la deseaban; que ocupacion era la suya; de que compañía gustava; qual era el exercicio de su piedad, y su devocion; qual su virtud; que havia ella aprendido; que la hacia mas amable; que cosa hacia sobre todas las demás de su edad, y de su calidad; que amor tenia ella à su Padre, qué obediencia; qual era su herencia; de que indole; de que inclinacion: en suma, quanto mayor fuere el numero de las circunstancias, por las quales se manifestare la perfeccion de la hija, tanto será mas evidente la grandeza del acto de Religion, por que fue sacrificada.

Por las qualidades del Padre, que la sacrificó, se hará aun mas claro el acto de Religion; y estas se sacan tambien *de las circunstancias personales*: de que indole, v. gr. era el Padre, y qual era su ternura acia la hija; que esperanza tenia fundada en ella. A *causa*, como se movió à sacrificarla por la fidelidad devida à Dios en fuerza de la promesa del voto; y aqui *comparar* los motivos de fidelidad acia Dios, con los motivos de amor, y de ternura acia la hija. Demás de esto, *los consiguietes*, como sería, para qué Principe la tenia ya destinada; que bien huviera venido al Reyno por su causa; qué paz huviera gozado èl; de que guerras se huviera librado. De ahí pasar al capitulo de la *comparacion*, que

(c) Judic. c. 11. v. 34.

que cosa grande, y preciosa, no parecia à Jephthé pequeña, y vil, en comparacion de la hija; porque, quanto èl estimava à la hija, mas que todas las demás cosas de este mundo, tanto mas se manifiesta el acto de Religion de haverla sacrificado; así *por el lugar*, en que la sacrificó; *por el tiempo*, en que fue sacrificada, se puede hacer siempre mas manifiesto este acto de Religion. En fin puede usar el artificio de *subdividir*, con el qual se busca no el hecho, sino el posible. Por exemplo, que acto de Religion huviera parecido, si Jephthé huviera sacrificado en honor de la divinidad un amigo; y que tal deberá decirse que fue, el de haver sacrificado una hija; que acto huviera sido el sacrificar una vasalla igualmente hermosa, noble, rica, dotada de tantas virtudes, como lo era su unica hija; pero quanto mas deve decirse que fue, el sacrificar la misma hija, &c.

DE LA PIEDAD.

EL artificio de manifestar la Piedad por sí misma, consiste en exponer *su objeto*, como la patria, los padres, del mismo modo, con que se ha enseñado, que se debe exponer, y amplificar el objeto de la Religion. Quanto, verb. gr. es mas deseable, mas amable, y mas querida la patria, y quanto mas considerables son los parientes, que las otras cosas; otro tanto será la Piedad mas eminente, que todas las demás virtudes, que no tienen objetos

tan amables, y tan deseados: despues *los consiguientes*, las *subdivisiones*, y los demás lugares mayormente comunes, que son los mas propios para provar proposiciones universales.

El artificio de manifestar la Piedad, como que dice Relacion à algun hecho, consiste principalmente en considerar la dificultad de la accion. Una hija, por exemplo, que chupa una llaga llena de gusanos à su propio Padre, vence el horror, el hastío, &c. Para engrandecer la dificultad de la accion, conviene considerar la *edad* de la misma hija, pareciendo la accion mayor en una edad, que en otra; y todas *las demás circunstancias personales*, como la ternura, la delicadéz, la índole, la costumbre, la educacion; porque, si huviera havido de vencer la propia delicadéz, el propio genio, la propia inclinacion, la propia costumbre; entonces la accion de chupar una llaga se manifestaria siempre mayor. Despues considerar el animo, con que la lamió, la intrepidez, el corage, la prontitud, &c. De ahí pasar à considerar el objeto, esto es, el Padre, y reflectir sobre todas *las circunstancias personales*, si viejo, si asqueroso, si enfadoso, si cargado de otros males; y quanto mayores fueren las dificultades, que se han de vencer, tanto se hará vér mayor el acto de piedad, con que le chupó una llaga hedionda la hija. Examinar *los consiguientes*, que exemplo dió ella à los hijos de honrar à los padres, y de asistirles; qué apre-

cio

cio habrá ganado ella por semejante acto: que dirá de ella la posteridad. Entrar *en las comparaciones*, y buscar, si otro huviera llegado à chupar à un padre una llaga tan asquerosa; cotejar otros actos de piedad con este, como sería el acto de dar leche à un Padre, con el acto de chuparle una llaga. Al fin valerse de *las subdivisiones*, dividiendo, v. gr. el modo, con que se curó la llaga, y decir, que huviera sido un grande acto de Piedad, el curar una llaga con la mano; pero que es mucho mayor lamerla con la lengua; que huviera sido cosa grande para una tierna hija el vér una llaga; pero que es cosa mucho mayor el haverla lamido, &c.

DE LA GRACIA, O GRATITUD.

EL artificio de manifestar la qualidad de la Gracia, ó Gratitude, por sí misma, consiste en reflectir sobre *su objeto*. El objeto de la Gracia, ó Agradecimiento, es una viva imagen del beneficio, que ó se conserva en la memoria, ó se excita por la memoria; por lo que conviene exponer que virtud singular del alma sea el conservar una imagen tan facil de desvanecerse; que es una virtud casi divina, el hacer, que una voluntad mudable, andariega, è inconstante, divertida por tanta multitud de objetos, conserve siempre la memoria de los beneficios: porque por un objeto tan facil de desvanecerse, como lo es la imagen de un beneficio, se mani-

fiesta la qualidad de la Gracia, ó de la gratitud, que retiene fixa en la memoria aquella imagen. Se puede discurrir tambien *de la diversidad*, que se halla entre el que hace, y el que recibe el beneficio, qué diferencia haya entre la libertad del primero, y la gratitud del segundo; qual de los dos actos pueda llamarse mas liberal, qual sea mayor, el de el que da graciosamente, ó el del que da gracias; qual mas dificil, &c. Se pueden examinar *los consiguientes*, como de la gratitud suelen resultar nuevos honores, actos de amistad, &c. A más de esto se pueden conjeturar las perfecciones personales de los que son agradecidos, pero solo en general: esto es, que las personas, en quienes reyna la Gracia, suelen ser de buena índole, bien educadas, criadas de padres muy buenos, &c. Se pueden introducir *las subdivisiones*, à saber que serian los hombres, si les faltara la memoria de los beneficios recibidos; si no correspondieran à las demostraciones de la amistad de otros, &c. y decir, que serian peores, que las Fieras, las quales tambien *beneficia sentiunt*.

El artificio de manifestar la Gracia, ó Gratitude, en quanto dice relacion à algun hecho, consiste en considerar las circunstancias del hecho por sí mismo, con respeto à la opinión, q̄ tiene del beneficio el beneficiado; porque si un beneficiado tuviese en la memoria el beneficio, y le retornara segun la naturaleza precisa del beneficio, y no segun su opinion;

de-

demonstraria gratitud, mas no tanta, como tendria obligacion de demostrar. Por exemplo: David, al morir, recomienda à Salomon, que demuestre gratitud à los hijos de Berzellai, y à los Galaaditas, y prescribe, que los deva tener siempre à su mesa, por causa que ellos le salieron al encuentro, y se ofrecieron à servirle, à tiempo que èl huía de las armas de Absalón. (d)

Para manifestar este acto de gratitud, se deve primeramente considerar el hecho, ò el beneficio de por sí solo, esto es, que cosa sea el salir al encuentro, y ofrecerse los vasallos à servir à su propio Soberano; y aqui se ha de buscar el disminuir el hecho mirado por sí solo, y decir, que este acto era devido en los vasallos, que hicieron su dever; que huvieran sido notados de infames, si huvieran obrado de otra fuerte, &c. Despues exponer la opinion, que tuvo David de aquel hecho, y decir: que aquel hecho en la opinion de David pareció maximo; que èl no consideró solamente la cosa en sí misma, sino con todas sus circunstancias: que consideró la circunstancia de la fuga, de su afliccion, de la rebelion del hijo; y quiso, que un beneficio, pequeño en sí mismo, fuese maximo segun su opinion: que èl consideró quan grande fidelidad fue la de sus vasallos en ofrecerse à un Rey fugitivo: qué alivio dió à su afliccion; qué diversidad se halla entre aquellos vasallos, y su hijo.

(d) 3. Reg. c. 2. v. 7.

Despues de expuesto el hecho, segun la opinion de David, se deve considerar el acto de acordarse del beneficio; y aqui reflectir sobre las circunstancias personales de David, por las quales, no era facil, que habiendo quedado David victorioso, y teniendo ya paz, y felicidad; la victoria, ni la paz, ni la felicidad pudiesen borrar de su memoria la imagen de un beneficio recibido en su afliccion: que el gobierno de un Reyno tan dilatado, que la multitud de negocios del Estado, que las audiencias frequentes, que las aplicaciones perpetuas, nunca hicieron, que la imagen del beneficio recibido desapareciese: que pasó de una Ciudad à otra, que mudó habitaciones; pero que ninguna cosa pudo hacer jamás, que perdiera èl la memoria del encuentro, que le hicieron sus vasallos.

La memoria del beneficio recibido es una parte de la gratitud; la otra parte deve ser ò el retorno, ò el deseo de recompensarle; con esta diferencia, que la recompensa puede impedirla ò el accidente, ò la impotencia; el deseo de recompensarlo no puede ser impedido: por esto para manifestar la qualidad de la gratitud, no deve apartarse la recompensacion del deseo de retornarle. Y así despues de haver expuesto la memoria, que se tiene del beneficio, conviene exponer, y engrandecer la remuneracion; y hacer ver quan gran premio sea, que un Rey

Rey se acuerde del beneficio recibido, que esta memoria prevalece à todos los dones. Aqui se pueden introducir las subdivisiones, esto es, que si David huviera dado muchos bienes, que consistieran en dinero, y en podéres, à sus bienhechores, y despues perdido la memoria del beneficio recibido, no huviera dado tanto, como con haverse acordado de èl hasta la muerte. En seguida exponer la remuneracion de David despues de su muerte; que no solo remuneró à sus bienhechores en vida, sino que quiso, que la imagen del beneficio se conservase en la memoria del Hijo: y aqui demostrar, quan grande remuneracion fue aquella de haver ordenado à Salomon sucesor de la Corona, que hiciese sentar siempre à su mesa los hijos de Berzellai, y los Galaaditas: que honor sea sentarse à la mesa de un Rey: que señal de benevolencia, de confianza, de familiaridad: que consiguientes provienen de esta remuneracion, esto es, en que aprecio havrán estado los hijos de Berzellai, y los Galaaditas: quantas gracias havrán pasado por sus manos: que paz, que tranquilidad, que felicidad havrán gozado: como se havrán tenido por felices, los que podian gozar de su familiaridad, y compañía: como havrán deseado los mas ricos, los mas poderosos, y los mas nobles entrar en la parentela de ellos, &c.

* * *

(e) 2. Reg. c. 1. v. 11.

DE LA VENGANZA, ò castigo.

EL artificio de amplificar la qualidad de la Venganza en general, consiste en exponer el objeto de ella, que es la injuria: por lo qual, hágase reflexion sobre los consiguientes, esto es, sobre los daños, que provienen de la injuria; sobre las disensiones, sobre las guerras; y segun las qualidades de ellas, sobre la privacion de los havéres, de la honra, de la vida. Para exponer, y para engrandecer toda qualidad en general, sirve la consideracion de los consiguientes, de las comparaciones, de las subdivisiones, y de los lugares comunes, en el mismo modo, que se declaró, hablando de la qualidad de la Religion en general.

El artificio de exponer, y de amplificar la misma qualidad de venganza, como que dice relacion à algun hecho, consiste en ponderar las circunstancias de la persona, que hizo la injuria; las circunstancias de la persona, que vengó la injuria; las circunstancias del hecho, esto es, del tiempo, del lugar en que, del modo con que, y las circunstancias de las causas, por que sucedió el agravio. Por exemplo: se presenta delante de David un Amalecita, el qual le dice haver muerto à Saúl su enemigo, y le trae como à su Rey la Corona. David, oído el hecho, se rasga los vestidos, para dar señal de su tristeza, y manda, que muera luego el Amalecita: (e) este es hecho de Vindicacion, ò Venganza.

I

El

El artificio de manifestar la qualidad de este hecho, consiste en ponderar *las circunstancias personales* del matador, que no era Rey, ni General de armada, sino una persona privada, à quien no correspondia ensangrentarse las manos en la sangre real: despues *la circunstancia del tiempo*, en que sucedió la accion, esto es, que le mató no en tiempo de guerra, no en la accion de pelear; sino despues de dada la batalla, y el choque: despues agravar el delito por via de *comparacion*, y *subdivision*, y decir, que ninguna mano hubiera sido tan impia, ningun hombre tan sacrilego, que hubiera llegado à matar un Rey desamparado, angustiado, y afligido, fuera de la batalla, fuera del campo, sin causa: que qualquier otro, que se hubiera encontrado con Saúl, en vez de pasarle una lanza por el corazon, y de arrancarle de la cabeza la Corona; le hubiera alentado con palabras confortativas, llevado à lugar de seguridad, y usado aquellos actos de reverencia, que eran devidos à una cabeza coronada.

Despues se puede exponer el castigo de David, à *circunstancia personal*, quan manso, apacible, clemente, misericordioso, è inclinado fue naturalmente à perdonar; y esto no obstante, que vengò la muerte de Saúl; lo que hace vér, quan justa, y quan necesaria fue la venganza. *A consequentibus*, quanta seguridad ha dado à los Reynantes esta venganza; porque si David no miró que el muerto era su enemigo; que

era aquel, que tantas veces le havia asechado la vida; sino que miró en èl la persona real, y no la enemidad: de aqui se seguirá, que todos se abstendrán de ensangrentarse en la sangre de los Reynantes. Despues entrar en *la Comparacion*, y *subdivision*. Que huvieran hecho otros, que no huvieran tenido la rectitud de David, que por ventura huvieran premiado al matador, por haver dado la muerte à un enemigo.

Aqui deve notarfe, que si uno vengáse contra sí mismo un delito, en tal caso el artificio de exponer, y amplificar la venganza deveria ser diverso: porque vengado el delito de una persona, se deve amplificar el delito, para hacer parecer mas lo razonable de la venganza; pero vengando una culpa propia, se deve disminuir, quanto sea posible, la culpa misma, à *persona*, à *causa*, à *facto*. Por exemplo, si se expone la vindicacion, ò castigo, que hizo David contra sí mismo pecador, conviene disminuir, quanto se puede, la culpa, ò à *facto*, ò à *causa*, ò à *persona*. Asi por *las circunstancias personales* de Bersabè, por la belleza, por la desnudèz, por el tiempo, en que fue vista, por el lugar, en que ella se lavava, se disminuye la gravedad del pecado. Despues de expuesta la culpa, con el artificio de disminuirla por medio de las circunstancias, que agravan los motivos del pecar; se deve exponer la accion de la venganza, buscando todas las circunstancias, que pueden engrandecerla: y asi por *las circunstancias*

per-

personales de David, se puede engrandecer la vindicacion, ò castigo, diciendo: que David vengò este pecado con tales lagrimas, que le servian tanto de alimento, como de bebida, con perpetuos ayunos, con vigiliyas no interrumpidas, con disciplinas severas: que nada pensava, ò reparava en la magestad del trono, en la dignidad de su corona, ni en tantos gustos, que podia inocentemente tomarse, &c. Se puede tambien hacer mas, y mas manifesta la venganza por *la circunstancia* de haverle sido perdonada la culpa; porque el vengò el pecado, despues de haver oido de boca del Profeta, (f) *Dominus transtulit peccatum tuum*: despues de la seguridad de haver buuelto en gracia de Diós; y ni aun por eso dexó de llorar, de azotarse, de derramar lagrimas, y de acabarse con las abstinencias. Se pueden considerar *los consiguientes*, que exemplo dexó èl à los Reyes, à los Monarcas, à los Jueces, à los Vasallos, y à toda la posteridad. Se puede entrar en *la comparacion*, y en *la subdivision*, considerando, que otro no Rey, no grande, sino minimo plebeyo, que despues de haver cometido una culpa, hubiera sabido ciertamente que se le havia perdonado; tal vez no hubiera continuado en tantos rigores, &c. Este es el artificio, para manifestar la qualidad de la vindicacion, ò venganza.

DE LA LEY.

EL artificio de manifestar la qualidad de la Ley, segun que di-

ce relacion à algun hecho, consiste en ponderar *todas las circunstancias del hecho*; esto es, *las personas* que concurren al hecho; *el modo*, con que se efectuó; *los consiguientes*, que de alli nacieron; y despues entrar en *las comparaciones*, y *subdivisiones*. Por exemplo, hay ley que prescribe que los Hebréos se abstengan de pasar à los ritos de los Gentiles. Mathathias con sus hijos dice, que no quiere obedecer al Rey Antioco, ni ofrecer sacrificio segun aquellos ritos. (g) Se deven pues considerar todas las circunstancias, que se aplican à los hechos, y primeramente las *de las personas*. A este hecho concurre Antioco Tirano, que manda ofrecer sacrificios à los Idolos: deven pues considerarse *las circunstancias personales* de Antioco, el poder, la soberbia, la crueldad, el imperio, los pueblos que ha sujetado, que ha oprimido; porque quanto mayores son las circunstancias personales de Antioco, tanto mas aparece la grandeza de animo de Mathathias, que tuvo valor para contradecir à un Rey tan poderoso, tan sobervio, tan cruel, tan resuelto: y quanto mas se descubriere la grandeza de animo en haver desobedecido, tanto mas se manifestará la santidad de aquella Ley, por la qual un hombre ha tenido esfuerço para no temer las amenazas, la desgracia, la ira, el furor de un Rey tan sobervio.

A más de esto se pueden considerar *las circunstancias personales* de Mathathias, y de sus hijos: que tales

I 2 les

(f) 2. Reg. c. 12. v. 13. (g) 1. Machab. c. 2. v. 34.

les fueron sus mayores: como se mostraron zeladores de las leyes patrias: qual la educacion, quales los bienes de fortuna: porque por las circunstancias personales de Mathathias se manifiesta tambien la santidad de aquella ley, por la qual un hombre de tanta virtud, y de tan gran merito, no temió la muerte. Despues se pueden considerar las circunstancias de sacrificar segun los ritos de los Gentiles; esto es, de ofrecer sacrificio à los Dioses, obras de las manos de los hombres: y aqui exponer las circunstancias de los falsos Dioses, que tienen ojos, y no vén; manos, y no palpan; pies, y no caminan; y de semejantes circunstancias aparecerá la impiedad del sacrificio hecho à ellos: y por la impiedad de aquel acto, se hará vér siempre mas la virtud de Mathathias, y la santidad de aquella ley, que prohíbe semejantes abominables sacrificios. Despues se puede considerar el modo, con que Mathathias no quiso apartarse de las Leyes patrias, y sacrificar à los Dioses, que corage mostró, que dixo, que hizo, &c. Despues los consiguientes, las comparaciones, las subdivisiones, considerando, si otro mostrara aquella fortaleza de animo: y que huviera sucedido, si Mathathias huviera tambien sacrificado segun el rito de los Gentiles: que descrédito huviera tenido la nacion Hebrèa, si ni aun un hombre huviera observado una ley tan santa, &c. Que honra, que gloria, que alabanza consiguió Mathathias por la observancia de aquella ley.

Los artificios, que hasta ahora se han explicado, y exemplificado sobre la Religion, la Piedad, la Gracia, ò Gratitude, la Vindicacion, ò Venganza, y la Ley; se pueden igualmente imitar, y executar sobre qualquiera otra parte de lo justo, y sobre qualquiera otra virtud moral.

§. III.

Del uso de la controversia conjetural en los Panegyricos.

Todos los asuntos de las Oraciones demostrativas, tienen Estado comparativo, y la causa es, porque en estas Oraciones no se contravierte la circunstancia del hecho, *An sit*; sino la grandeza del hecho mismo, *Quanta res sit*. Por exemplo, si un Orador hace un Panegyrico de un Santo, no contravierte las acciones, que de aquel Santo se narran, no sus obras, no los milagros, no las virtudes; sino que la controversia es, si aquella accion deva concebirse con aquella grandeza, con aquella singularidad, con aquella admiracion, que se infiere de la narracion de los hechos.

Controviertendose pues en el genero demostrativo la grandeza de la accion, el principal artificio del Orador, en este genero, deverà consistir en introducir la controversia conjetural: para que *à persona*, *à causa*, *à facto* se arguya, y se manifieste la grandeza de la accion. Si un Orador quiere, por exemplo, alabar la accion, con que fue muerto un Tira-

no, la grandeza de esta accion depende puntualmente del artificio de conjeturar; porque la accion de matar un Tirano, *à persona* podrá juzgarse mayor en una muger, que en un hombre; en un joven, que en un viejo; en un Filósofo, que en un Soldado, &c. *A causa*, podrá juzgarse mayor, hecha por amor de la patria, que por vengar alguna injuria hecha à los Padres; mayor por solo fin de gloria, que por fin interesado: mayor, por vengar la muerte de un amigo, que por satisfacer à una injuria propia, &c. *A facto*, mayor en la Fortaleza, que en casa; mayor à cara descubierta, que à escondidas; mayor por sí solo, que con otros compañeros; mayor en dia célebre, que en otro dia; mayor, si el primero, y sin exemplo de otro; mayor, quanto mas difícil fuere el hecho por respeto ò *al lugar*, ò *al tiempo*, ò *al modo*, ò *à los socorros*, &c. La narracion del hecho, consiste en decir que fue muerto un Tirano; esta narracion puede hacerla igualmente un Histórico, que un Orador: mas el hacer parecer grande la accion, es officio propio del Orador; y en esta parte consiste principalmente la eloquencia: porque de aqui depende, el introducir las circunstancias, por las que, una cosa que en sí misma no parece grande, se considere, y se juzgue por singular, por admirable, y digna de preferirse à todas las demás.

La circunstancia *del modo* en las conjeturas, tiene mucha virtud, para hacer resaltar la grandeza de la

accion. Si se alaba la obediencia, por exemplo, de Jacob, por haver obedecido à la Madre; ò la Fé de Abrahán, por haver creído las divinas promesas; ò la castidad de Joseph, por haver huído de la Egypcia; ò la penitencia de David, por haver llorado sus pecados; ò qualquiera otra accion; siempre se deve considerar el modo, con que uno obedeció, el modo, con que creyó, con que se contuvo, con que se arrepintió. Y aun con la circunstancia del modo, podrá buscar el Orador lo posible, que tiene virtud de hacer parecer mas y mas grande la accion. Esta es aquella circunstancia, que en todas las circunstancias se deveria considerar. Si se alaba el estudio de una persona, se deve considerar el modo, esto es, el consejo, la eleccion, la dificultad, la facilidad, que tiene para estudiar. Este mira principalmente el animo, el consejo, la Pasion, la facilidad, la vehemencia, el gusto, la tristeza, la crueldad, y para abreviar, todo lo que dimana de la prudencia, ò de la imprudencia, ò de la pasion; el haver hecho la accion, ò solo, ò primero, ò con muchos compañeros, ò muchas veces; todo mira la circunstancia *del modo*, con que fue hacerse una cosa; y así qualquiera accion, que se considere, deve hacerse tambien reflexion al modo, con que se hizo, porque por el modo se manifestará, ò mas loable, ò mas reprehensible.

La circunstancia *de los consiguientes*, en el conjeturar, tiene virtud

tambien de hacer resaltar la grandeza de la accion; y valiendose de esta circunstancia, el Orador, deve considerar el tiempo pasado, el presente, y el futuro; como por exemplo, en la muerte de un Tirano, que configuientes funestos havia en tiempo, que vivia el Tirano: como nadie vivia seguro en su propia casa: como no se hacia justicia: como ninguno podia llamarse dueño de sus propios bienes: como se robava el honor à las familias: como no havia mas Religion, &c. Que felices configuientes se ven ahora, que es muerto el Tirano; que paz, que tranquilidad, que seguridad gozan los Ciudadanos, &c. Que configuientes sucederàn en lo por venir; que tráfigo comenzará con las demás Naciones; con que riqueza se verá la Ciudad; que templos se edificarán, &c. En suma *los configuientes* de la accion son las circunstancias mas sensibles, y mas populares, de las quales se infiere con mas energia, y mas y mas se manifiesta la grandeza de la accion.

Sirven mucho para hacer ver la grandeza de la accion misma, *las subdivisiones* de Hermógenes, con las quales se considera en todas las circunstancias el posible, y por el hecho posible menor se conjetura el hecho mayor. Por exemplo, mató un joven à un Tirano; se puede dividir la circunstancia de la edad, y decir: grande accion huviera sido, si un hombre le huviera muerto; pero es cosa mas gloriosa, el haver sucedido su muerte por mano de un

joven. Puede dividirse la circunstancia del matar, y decir: grande accion huviera sido la de azotar un Tirano; mucho mayor es la de matarle. Se puede dividir la circunstancia del Tirano muerto, y decir: grande accion huviera sido el matar à un Traydor à la patria; pero mucho mayor es la de haver muerto à un Tirano. Se puede dividir la circunstancia del lugar, y decir: mucho es matar à un Tirano en su casa propia; pero mayor hazaña es el matarle en la Fortaleza. Se puede dividir la circunstancia del modo, y decir: mucho es matar à un Tirano en compañía de muchos; pero es cosa mayor el matarle con las propias manos, y uno solo: mucho es matarle à traicion; pero mucho mayor hazaña es el matarle en medio de sus fuerzas, y en presencia de todos. Nótese, que el artificio del *dividir* tan explicado, y claro, entonces solo deveria usarse, quando los Oyentes ignorasen las circunstancias, y por esta causa no pudiesen arguir de ellas la grandeza de la accion: entonces, para ayudar el entendimiento de los Oyentes, à fin de que conciban la grandeza de la accion, se pueden exponer las circunstancias con la division, y subdivision explicita de ellas.

Con este artificio, se alaban todas las acciones de los Santos, en los Panegyricos; y se vituperan los vicios de los pecadores; porque la cantidad, ò grandeza de la accion, siempre es, lo que se controvierte; y por configuiente, no habiendo otro

me-

medio para inferir, y para manifestar la grandeza controvertida de las cosas, que introducir los lugares del Estado conjetural; el artificio de conjeturar la grandeza, servirá en todas las Oraciones, en que se alaban, ò se reprehenden las acciones. Por exemplo, un sagrado Orador quiere alabar à S. Antonio, por haver estado largo tiempo sin dar señal alguna de su profunda sabiduria. Aqui conviene, que considere *las circunstancias de la persona*, esto es, la nobleza de su nacimiento, la grandeza de sus ascendientes, por las quales se hace admirable, que viviese tan escondido à los ojos del mundo. Despues *las circunstancias de la sabiduria*, quan dificil sea que quede escondida, y como sea mas facil de esconder qualquiera otra virtud del apetito, que la del entendimiento: quan facilmente se descubre con las palabras, y con las señales, con las quales, aun sin querer, hace conocer muchas veces un hombre sabio, que sabe: que es mas facil detener el impetu de un torrente, y atajar la avenida recia de un gran rio, que encerrar en el corazon una doctrina ya concebida; y de aqui se verá la grandeza de la accion de haver tenido escondida la sabiduria, tan dificultosa de esconderle. Despues *las circunstancias del hecho*, porque tuvo escondida su sabiduria en una Religion, en que vivian tantos hombres doctos, y tratando con estos, supo esconder tan estimado don, y esto no por breve tiempo, sino por espacio de muchos

años, &c. Al fin conjeturar que dones, que prerogativas, que gracias havrà tenido el escondidas à los ojos del mundo, si supo esconder la sabiduria: que Dios huviera podido fiar à un Antonio aquellos misterios mismos, que confió à los Arcangeles, y huvieran quedado tan escondidos, como estuvo escondida su sabiduria. Que cosa podia pronosticarse de un hombre tan humilde: de donde havrà tenido origen tan singular humildad: y aqui conjeturar, è inferir la causa, que hace mas à la alabanza, que lleva entre manos el Orador.

Sin las conjeturas, una Oracion del genero demostrativo mas sería Historia, que Panegyrico: por eso, de las virtudes pasadas deve conjeturar el Orador los efectos futuros; y por los tiempos pasados deve conjeturar que cosa mayor huviera hecho el Héroe alabado, si se huviera hallado en tales circunstancias de lugar, de tiempo, &c. porque si uno, por exemplo, confundió así Filósofos, como Oradores, en Athénas; qué huviera hecho en Roma? qué en otras Provincias, en otras Regiones, en otros Imperios? Si uno en tiempo de guerra, de discordias, de tiranías, plantó en tantos lugares la Cruz, y convirtió tantos pecadores; qué huviera hecho, si no le huvieran estorvado las guerras, las tiranías? Si en 10. años, dixo un Orador Sagrado, convirtió el gran Xavier medio mundo, si huviese vivido otros diez años, veriays ahora la Cruz en todos vuestros recintos, ò

I 4

Scy-

Scythas, ò Bárbaros, ò Infieles. Y así no basta narrar las acciones solas de un Héroe; sino que à mas de esto conviene conjeturar: no basta, por exemplo, narrar las acciones gloriosas de un Alexandro; sino à mas de esto conjeturar, si sería posible hacer un hombre en aquel espacio de tiempo, con aquella gente, cosas mayores: conjeturar, què mayores hazañas hubiera hecho, si se huviera hallado en otras circunstancias ò de tiempo, ò de lugar, &c. que gloria huvieran perdido los Emperadores mas célebres, si huvieran havido de pelear con Alexandro: que ahora se hablaría de los Scipiones, de los Lucúlos, de los Pompeyos, de los Cesares, no como de Emperadores victoriosos, sino como de Capitanes vencidos: conjeturar el futuro, que cosa huviera hecho, si huviera vivido mas tiempo; que otros Imperios huviera añadido al Imperio Griego; conjeturar las causas, que cosa movia à Alexandro à pelear: buscar si peleava por gloria, ò por otro motivo, &c.

Por la doctrina hasta aqui declarada, de introducir el Estado conjetural para manifestar la grandeza de la accion, se vé, que ò para alabar, ò para vituperar una persona, los bienes de naturaleza, ò de fortuna, no sirven propiamente para sujetos de alabanza; sino solo para circunstancias, con que hacer verosímil la grandeza de una accion, ò loable, ò reprehensible: la hermosura, por exemplo, la nobleza, la edad, la robustez, el ingenio, &c.

son bienes de naturaleza; pero estos bienes sirven como circunstancias personales, para hacer parecer grande la accion ò loable, ò reprehensible: por exemplo, Joseph Hebrèò no es loable por hermoso, por joven; sino porque no quiso manchar su honestidad con la muger, que le solicitó; y las circunstancias de ser hermoso, y de ser joven, sirven para hacer parecer grande, singular, admirable la accion de haverse contenido. Y dígame lo mismo de las riquezas, de las honras, de los amigos, y de los demás bienes de fortuna; esto es, que no son cosas, ò loables, ò vituperables, sino solas circunstancias, por las quales una accion ò loable, ò reprehensible, se hace vér mayor.

§. IV.

Del uso de las Controversias Definitiva, Translativa, y Juridicial, en los Panegyricos.

EL Estado conjetural, es el que sirve mas que todos, para inferir la grandeza de la accion, que es la cola unica, que se controvierte en las Oraciones del Genero demostrativo; pero puede introducirse tambien el Estado definitivo, mayormente, quando el Orador, despues de narrada una accion, quiere darle un nombre mas eminente, que el que le conviene. Por exemplo, narra un Orador, que San Antonio de Padua, predicando convirtió treynta mil pecadores; y podria

con-

conjeturar la grandeza de la accion, por los lugares del Estado conjetural: mas supongamos que quiera definirla; sin duda la definicion contendrá un nombre mas excelso, que aquel, que le conviene, y fuere controvertido de los Oyentes. Tal vez dirá, que el convertir treynta mil pecadores, es una misma cosa, y aun mayor, que el hacer resuscitar à vida treynta cadáveres desnudos, y descarnados: dirá por ventura, que el convertir treynta mil pecadores, es la misma cosa, y aun mayor, que el mandar à los vientos, y sofegarles; que el decir al mar, hasta aqui llegarás, y pararle à aquel termino; que hablar à las criaturas insensatas, y hacer que oygan, y que obedezcan. Con estas definiciones, daria el Orador à la accion de haver convertido los pecadores, nombre de virtud milagrosa, y le convendria sostener la definicion, con los lugares del Estado definitivo, haciendo vér la identidad, que hay entre resuscitar los cadáveres, y convertir los pecadores, &c. y de sostener la identidad, la accion de haver convertido los pecadores, recibiria aquel nombre, que le controvertian los oyentes, y que parecia singular, y admirable.

Introduciendo la controversia definitiva, no solo se pueden definir las acciones, con aquellas definiciones, cuyo exceso guarda alguna proporcion entre la definicion, y la accion definida; sino aun con definiciones violentas, en que no apare-

(h) 1. Joan. c. 5. v. 19.

ce proporcion alguna, antes bien aparece una cosa realmente contraria à la naturaleza de la accion. Por exemplo, si un Orador narra, que San Antonio de Padua convirtió predicando treynta mil pecadores, y despues define, què cosa sea el convertir un numero tan grande de pecadores, y dice, que convertir tantos pecadores no es establecer el mundo, sino destruirlo; no es traer la paz, sino encender la guerra. Estas definiciones son violentas: de cuyas pruebas vienen à entender los oyentes lo admirable que contienen, y à recibir deleyte. Figuremonos que el Orador quiera provar la primera definicion; podria provarla con los lugares del Estado definitivo, diciendo que todo el mundo, segun San Juan, *In maligno positus est* (h); y que por tanto, el convertir los pecadores, es quitar la rapacidad de los tribunales, la discordia de las familias, la usura de los negociantes, la incontinencia à los lascivos, la venganza à los enemigos, las asechanzas à los traydores; por consiguiente la conversion de los pecadores, con que se quita la malignidad del mundo, viene à ser su destruccion. En la misma forma puede provarse la segunda definicion; diciendo que los pecadores han hecho paz con sus pasiones: quieto descansa el avàro en sus dineros; quieto el Juez en sus sentencias injustamente dadas; quieto el vengativo en la amargura de sus rencores, &c. Por esto, la conversion de los pecadores, no es otro,

que

que una perpetua guerra contra los propios rebeldes apetitos. Con los lugares del Estado definitivo, podrá provar todo Orador, qualquiera definicion violenta introducida en el discurso; y el artificio de definir con definiciones violentas los hechos narrados, da hermosura al discurso, y lleva consigo la admiracion, que es la unica cosa deseada en los discursos demostrativos.

En los discursos del genero demostrativo, se puede introducir la controversia translativa, con la qual, el Orador, despues de narrado un hecho, no busca ni el juicio de los Oyentes, ni la admiracion sobre todo el hecho; sino solo sobre alguna circunstancia. Sirva de exemplo: un Orador en el Panegyrico del B. Juan Francisco de Regis narró las singulares, y admirables penitencias del Beato, en las Misiones que él hacia sobre montañas asperas, à gente inculta, indisciplinada, ignorante, pero sobre todo desdichada, y pobre; y fixó los oyentes à juzgar, y admirar la circunstancia de la compañía, en que el Beato hacia su estraña penitencia, y dixo, no con las mismas palabras, sino en substancia, así: Dava Juan Francisco de Regis exemplo de penitencia; à que calidad de personas? A aquellas, que por la condicion del nacimiento, y por el usado sufrimiento de la propia miseria, ya tenían, sino la virtud, à lo menos el exemplo de los penitentes: ¿Y què devia hacer para dar exemplo de vida austerà gente andrajosa, miserable, des-

hecha, y descarnada? ¿Andar descalzo, ensangrentar el piè, pisando breñas, y matas? Ya todos aquellos mezquinos tenían heredada la desnudéz, y la menor era, la que se descubria en los pies solos: ¿Ayunar, comiendo pan duro, y beviendo agua? No era otro el cotidiano alimento de aquel pueblo, ni otra la bebida: y fin embargo, à esta fuer-te de gente llegava el Bienaventurado à dar exemplo de austeridad, y de rigor. Aqui se vé, que el Orador no quiere que los Oyentes dén dictàmen sobre la penitencia del Bienaventurado, sino precisamente con el respeto à la circunstancia de la compañía, à quien él servia de exemplo, en una virtud, en que todos estavan exercitados por necesidad, y por costumbre:

Este artificio es frequentissimo en los discursos exornativos; porque los Oradores, despues de narrados los hechos, muchas veces no fixan los oyentes à considerar toda la substancia de las acciones, sino solo alguna circunstancia, en la qual han resuelto, que se vea la grandeza, y de esta manera el hecho parece, y se concibe, como cosa singular, y maravillosa. San Nicolás, por exemplo, proveyò la dote à tres pobres doncellas casaderas, puestas por su propio Padre en peligro de perder su honestidad por causa de su pobreza. Este hecho se puede hacer parecer grande por todas las circunstancias, que se atribuyen à las personas, à la causa, y al hecho mismo; pero puede querer el Orador, que los

Oyen-

§. V.

Del uso de la controversia conjetural definitiva, en las Oraciones Académicas.

EN las Oraciones Académicas, quando se propone la controversia, ò probléma, no hay duda, que el asunto así del uno, como del otro Académico, deve tener Estado. Por exemplo, se propone, si son mas utiles à la Republica los Capitanes, que los Oradores; este es probléma, que contiene el estado de una controversia, sobre que el uno de los Académicos defiende, que los Capitanes sean mas utiles; el otro sostiene lo opuesto, que sean mas utiles los Oradores: y esta controversia tiene Estado de qualidad comparada; y para provarla, la una, y la otra parte deve recurrir à las partes del util. Mas toda la utilidad se ha de inferir con los lugares de el Estado conjetural, y por las conjeturas. Por esto, si una parte defiende que la utilidad mayor proviene de los Capitanes, deve inferirlo de las conjeturas tomadas, ò de las causas, ò de las personas, ò de los efectos; y quanto fueren mayores las conjeturas, tanto se hará verosimil, que sean mas utiles los Capitanes; y váyase discurrendo así, si se defiende la otra parte: de modo que toda la materia de la utilidad se toma del genero deliberativo; pero todo el artificio de inferir la question

de

Oyentes hagan juicio de la grandeza de la accion, precisamente por causa del modo, con que fueron socorridas aquellas doncellas; y segun que el Santo las llevó el socorro de noche sin querer ser conocido; puede decir, que el acto en todas las demás circunstancias es comun à todos; mas en el modo, es particular, y admirable. Este fixar la consideracion, en una circunstancia, y no en otra, hace que la controversia esté fundada en una especie de translacion. No tiene el Orador en el genero demostrativo (segun la doctrina de Ciceron) otro fin, que delextar al oyente, y causar admiracion sobre las acciones, que va narrando, y amplificando en el discurso: *In his causis omnis ratio ferè ad voluptatem auditoris, & ad delectationem refertur* (i) De aqui es, que despues de narrada una accion, pudiendo aprovechar mas una circunstancia, que otra, para hacerla parecer mayor; sirve el artificio de transferir el juicio de toda la accion, al juicio de una sola circunstancia de la misma accion.

En las Oraciones exornativas, se puede introducir tambien la controversia juridical; lo qual sucede quando en un Panegyrico se alaba la justicia, con que se executó una accion, demostrando, quan conforme sea à la ley, y à las demás partes de lo justo. Finalmente la grandeza no puede arguirse de otra manera, que con los lugares del Estado conjetural.

(i) In Partit. c. 21.

de qualidad, depende del Estado conjetural, por medio del qual se infiere, ò que sean mas utiles los Capitanes, ò que lo sean los Oradores.

Démos otro exemplo: se propone este problema universal: si aproveche mas para el gobierno la clemencia, ò la justicia; el Estado del problema es de qualidad, y las pruebas se han de tomar de las partes de la clemencia, y de la justicia, las quales han de suministrar la materia de las pruebas. Mas, si despues la una hace mas al caso para el gobierno, que la otra; esto deve inferirse por via de conjeturas con la ayuda del Estado conjetural: como sería, si una parte defiende, que conduce mas para el gobierno la clemencia, se deve *à personis*, v. gr. buscar, quanto mas amados, servidos, deseados sean los Principes clementes, que los Justicieros: quanto sean mas faciles para ser rogados: como cayga mas en gracia su índole: como se haga mas afectuosa su presencia. *A causis*, porque los motivos que mueven à la clemencia, son una bondad natural, una grandeza de mente, un deseo de la tranquilidad, de la quietud, y de la felicidad de otros; los quales son motivos, mas conducentes al gobierno, que los de la Justicia. *Ab effectibus*, que por la clemencia se multiplican los amigos, se ganan las voluntades, &c. Asi, teniendo el problema Estado de qualidad, las pruebas se toman de las partes de la misma qualidad: que despues aquellas partes conduzgan mas; ò menos para el gobierno, es-

to se deve inferir con la ayuda de el Estado conjetural por via de conjeturas.

Nótese, que si sobre un problema universal de qualidad pueden sacarse muchas conjeturas de las personas, no en individuo, sino notadas, ò señaladas con la misma qualidad, como en el exemplo citado son las personas clementes, y justas; quanto mayor campo dará al Orador para sacar conjeturas el problema de cosa definida, y de persona, y de lugar, y de tiempo, y de otras circunstancias? Por exemplo, si se propone el mismo problema, pero en este modo: quanto mas conduce al gobierno la clemencia de Cesar, que la justicia de Pompeyo; es cierto, que en tal caso el Orador tendria mayor campo para discurrir: porque podria sacar las conjeturas de las *circunstancias personales* de Cesar, y de las *circunstancias personales* de Pompeyo, y despues *del hecho mismo*, esto es, del gobierno de Cesar, y del gobierno de Pompeyo; y sobre todo de las *causas*, que movian al Cesar à gobernar con clemencia, y à Pompeyo à gobernar con justicia.

A veces sucede, que en las Academias, en que se hacen discursos sobre alguna parte de la felicidad; como sería de la amistad, de las riquezas, de la belleza, de la hermosura, se toman asuntos, que tienen Estado definitivo; como, quando un Orador quiere defender, que la amistad sea esta cosa, no aquella; que la riqueza consiste en una cosa,

y no en otra: que la belleza no sea cosa real, sino opinativa, &c. En tal caso el Orador deve recurrir à los artificios enseñados en el Capitulo del Estado definitivo. No porfiemos en traer exemplos ni de esta controversia, ni de otras, porque nos parece, que el precepto, ò regla, queda suficientemente explicado en el §. antecedente.

§. VI.

Como se alaben las cosas inanimadas.

Las cosas inanimadas, se alaban, ò se vituperan, con el respeto precisamente, que dicen al hombre; y para alabar, conviene reflectir, ò sobre aquellas relaciones, que dicen al hombre, sin que ellas tengan accion alguna; ò sobre las relaciones, que dicen al hombre, porque tienen alguna accion propia natural. La fuente, por exemplo, dice relacion al primero que la descubrió, al milagro, por que surtió, à los Santos, à los Oradores, à los Poetas, à los Principes, que hayan alli ò alabado à Dios, ò compuesto prosas, ò rimas, ò hecho alguna otra accion gloriosa: à las Academias, que se juntaron alli: al lugar alto, ò baxo, facil, ò dificultoso, escondido, ò patente; y para ninguna de estas cosas, à que se refiere la fuente, tiene accion alguna. A más de esto dice tambien relacion à aquellas cosas, en que tiene alguna accion, como al limpiar, al curar, al enriquecer, y fecundar la tierra, &c.

Y así, si la fuente se alaba por las relaciones, que tiene al hombre, sin tener accion alguna; el artificio dependerá de los lugares del Estado conjetural, y se arguirá la grandeza de la alabanza dada à la fuente, de las circunstancias sacadas à *persona*, à *causa*, à *facto*. Si, por exemplo, el primero, que la descubrió, fue ò Santo, ò Orador, ò otra persona eminente; por la grandeza personal del que la halló, se conjetura la grandeza loable de la fuente hallada. Si surtió alli por milagro, y sucedió en presencia de muchos; por esta *circunstancia del hecho*, se conjetura la singularidad admirable de la fuente. *Por las circunstancias de los conseqüentes* sucedidos por causa de aquel milagro, se conjetura del mismo modo la grandeza de la alabanza devida à la fuente. Si Oradores, si Personas, si Personages grandes, si Principes, se partieron de lejas tierras por beber de sus aguas. Si alli se han hecho psalmodias, ò composiciones en prosa, ò en verso, por la santidad, por los ruegos, ò deprecaciones, por el tiempo, que duraron, &c. por todas estas circunstancias se vendria à demostrar la alabanza dada à la fuente, &c. en esta forma la fuente sería alabada por aquellas cosas, à que dice relacion, y en que no tiene accion alguna.

Otras muchas cosas hay, à que la fuente dice relacion, por tener en ellas alguna accion natural; como sería por ser sus aguas saludables, y sanativas de las enfermedades; por fortalecer los cuerpos; por fecundar los

los terrenos; por hacer salir yervas saludables, &c. Despues por las circunstancias se podria dar realce à cada una de estas acciones: como, si la fuente estuviese en lugar llano, y facil para los pasajeros, podria atribuirse à la fuente la propiedad de la beneficencia, por la qual se comunica facilmente à todos. Si las personas curadas fueran distinguidas por nobleza, ò por dignidad, ò por riqueza: de las quales circunstancias se arguye la grandeza del curar de la fuente, à la qual recurren, como menesterosos, tanto mendigos, para su ayuda, como nobles, y ricos, y titulados. La circunstancia *del modo*, como si cura prontamente, con facilidad, y suavidad: sobre todo *de los conseqüentes*, considerando los males, que afligian los pueblos, antes que se descubriera aquella fuente; los bienes, que al presente gozan, por causa de aquellas aguas; y todo el bien de la salud, que se espera en lo por venir, &c. De ahí pasar à los artificios *del subdividir*; y en suma, usar aquellos artificios, se practican en las alabanzas de las acciones humanas, porque no se alaban, ni se vituperan las cosas inanimadas, sino con el respeto, ò al gusto, ò à la tristeza, ò al provecho, ò al daño, que trahen al hombre; y la grandeza de la alabanza depende totalmente del artificio de saber conjeturar.

* * * * *
* * *

§. VII.

Como se alaben los animales.

A Si mismo se alaba un animal por aquellos hechos, que se refieren, ò à las acciones no suyas propias, sino del hombre; ò à aquellas, para que èl tiene algun movimiento natural propio de animal. Un Perro v. gr. se alaba por las acciones del hombre, à saber, ò por que el hombre haya dado nombre de Can, aùn à una estrella: ò por que segun las fabulas, Vulcano regaló con un perro à Júpiter: ó por que la sepultura, que tuvieron por mas noble los Hyrcános, fue la del vientre de los perros: pues en estos casos, de la grandeza de la accion humana acerca del perro, dimana tambien la grandeza de su alabanza. De la sagacidad, por exemplo, del ingenio, del poder de Vulcano, que dió en don el perro, y de la sublimidad, de la magestad, y autoridad de Júpiter, à quien fue regalado, resulta una grandeza de alabanza en el perro, que sirvió de objeto à tan gran don. Por el amor demostrado, y por la honra hecha à los perros, ensalzando la condicion, y la circunstancia de la persona amante, y que les honró; viene à exponerse la grandeza de la alabanza atribuida à los perros amados, y honrados.

Y si se alaba el perro por sus propias acciones, à que es llevado por via de instinto, u de un movimiento conveniente à su naturaleza sensitiva; para hacer parecer grandes,

y.

y dignas de una singular alabanza aquellas propiedades, el artificio consiste en el conjeturar la grandeza de las circunstancias. Puede ser alabado el perro por el ladrar, por el morder, por embestir à otros animales feroces, por embestir alguna vez à los Leones, y Elefantes; por el seguir à su dueño: mas estos hechos, y estas propiedades se han de alabar, refiriendolos metaforicamente à los habitos de las virtudes, y hacerlos vér, como si viniesen de la fortaleza, de la generosidad, de la fidelidad, ò de otra virtud moral: y no basta esto, sino que conviene arguir por via de conjetura, la grandeza, esto es, quan admirables sean, quan singulares, y quan dignas de ser preferidas las acciones del perro, à las acciones de otros animales; y la grandeza de toda accion de el perro se ha de conjeturar con proporcion metaforica à *persona*, à *causa*, à *facto*, como se conjetura la grandeza de la accion humana.

El perro, por exemplo, apenas oye el menor ruido, ladra, y corre al lugar del ruido: esta accion deve concebirse por metáfora, como que procede de un habito de suma fidelidad, y de el mayor valor: porque, sin reflectir quien pueda ser qualquiera persona, que pasa por alli; si le será beneficiosa; si recibirá de ello algunas dádivas; si le hará fiestas, y juegos; avisa al instante al amo, y en aquel momento renúncia todas las ofertas, que le pudiesen hacer, y todos los alhagos, y caricias, à fin de guardar exacta

fidelidad à su dueño: y no solo demuestra la traición posible, ladrando; sino que al punto se va à carrera abierta al lugar, sin temer, que se hallen alli muchos armados; ni el poder perder la vida. *A contrariis*, quantos han sido despojados, y asesinados en las casas, los quales vivirian felizmente ahora, si huvieran tenido perros, que ladrando huvieran dado aviso de los ladrones, y de los asesinos? *A consequentibus*, quantas Ciudades atribuyen la libertad à los perros, que ladrando, avisaron à los Soldados de las guardias? *A pari*, comparando la accion de ladrar con la de otros animales; y aun podria preferirse à aquellos servicios, que un hombre hace à otro hombre: y por todo esto se verá la grandeza de la accion de tal calidad.

§. VIII.

Como se alaben las Ciencias.

L As Ciencias, ò especulativas, ò practicas, se alaban por los objetos, y por sus principios; y segun la ventaja de los objetos, y de los principios, una ciencia es preferida à otra. Quien quiera saber si la Jurisprudencia deva preferirse à las demás ciencias, ha de considerar, si la Justicia, que es su objeto, es preferida à todas las demás virtudes. En la ciencia especulativa, se puede considerar la dignidad del objeto, por sí mismo, la utilidad, el bien, que de èl puede dimanar, la

uni-

verfaldad, la independencía de los principios. En la ciencia práctica, se considera, à más de la dignidad del objeto, y la firmeza de los principios, la direccíon de la virtud, por la qual la voluntad es dirigida à la accíon, que se refiere al propio objeto.

Si un Orador, por exemplo, quiere alabar la Mathemática, que es una ciencia especulativa, deve reflectir sobre el objeto, que es la cantidad; sobre la certeza de los principios, como es, que el todo es mayor, que la parte, &c. sobre la universalidad, por ser dependientes de esta, las ciencias de los astros, de los numeros, de los sonidos, de las medidas, de las fortificaciones; sobre la utilidad: mas no puede extenderse por orden à la direccíon de la voluntad, porque ella no tiene direccíon alguna de esta potencia.

Al contrario, si un Orador quiere alabar la ciencia caballeresca, que es ciencia práctica, no solo deve reflectir sobre el honor, que es su objeto: sobre los principios, que son los mismos de la civil, y de la moral: y sobre el util, esto es, sobre el beneficio universal de todas las Ciudades, de todos los Pueblos, de todas las Naciones, de todo el Mundo, de los quales quitado el honor, nada bastará para la conservacíon de la perfecta sociedad humana; sino que deve extenderse tambien à la direccíon de la voluntad, segun que esta ciencia la dirige por via de justicia, y de valor, à las acciones, que convienen à su objeto, que es el

honor. Quien desee vér, como, alabando esta ciencia, se puedan introducir todas, ò la mayor parte de las Controversias Oratorias, lea al P. M. Platina: Controv. Orat. Disp. 7. c. 3. §. 9.

§. IX.

Modo de hacer la Selva para las Oraciones Panegyricas.

Hemos dado el sistéma para hacer la Selva, tanto para los Sermones de Estado negocial, como para los que tienen Estado juridical; vamos aora à enseñar un método facil, expedito, y seguro, para hacer la Selva para los Panegyricos.

Quando al Orador se le ofrece hacer un Panegyrico en alabanza de un Santo, deve en primer lugar correr el Indice de los Capítulos de la Vida del mismo Santo, y observar atentamente aquella virtud, que dà mayor golpe, y en la que el Santo se señaló mas que en qualquiera otra virtud; y tomar la expresada virtud por asunto del Panegyrico.

Deve en segundo lugar hacer seguir el estudio sobre la misma virtud, adquiriendo un dilatadísimo, y perfectísimo conocimiento, tanto por lo que mira à su definicion, y division, como tambien por lo que concierne à sus grados, y hasta donde ella se extiende. En este estudio, el Angelico Doctor Santo Thomàs podrá serle seguro Maestro, haviendo tratado excelentemente de las

vir-

virtudes, en su *Secunda secunda*, y en otros lugares de sus prodigiosas Obras; y no solo Santo Thomàs, sino qualquier otro Autor de la Ethica, ò Filosofia moral, podrá instruirle, y enseñarle en esto.

Haviendo anticipado este estudio, y dispuesto, y ordenado sobre un pliego, los grados de la virtud, con aquel orden, que se disponen las qualidades moventes, ò motivos, quando se hacen las Selvas para los Sermones del Estado negocial; deverà el Orador hacer despues en tercer lugar otro estudio sobre la vida, ò Historia de las hazañas del Santo, de quien quiere empeñarse à hablar: y todo aquello, que hallare à proposito de la virtud tomada por asunto de su Panegyrico, podrá reducirlo yà à un grado, yà à otro, las acciones, los dichos, los hechos del Santo mismo, segun que vé ir à proposito de los grados notados en el pliego de la Selva.

Este método para hacer la Selva para los Panegyricos, si le pusieren en práctica los Oradores, huirán sin duda de la inutil, vana, y alguna vez ridicula invencíon de asuntos especulativos, universales, abstractos, expresos en terminos contradictorios; asuntos, que fuera de la alabanza del Santo, tienen todo lo demás por mira; asuntos en suma, que empeñando al Orador en las sutilezas, parece que su blanco sea hablar en alabanza no ya del Santo, sino antes bien de su ingenio; parece que todos sus cuydados sean no ya el mover en los Oyentes la ad-

miracion acíà el Santo, sino antes bien de ganar aplausos, y elogios à la futilidad de su perspicaz, y agudo entendimiento: parece en fin, que quiera de los Oyentes, que aplaudan no la virtud del Héroe alabado, sino antes su fantástica eloquencia: lo qual suelen practicar no pocas veces muchos Oradores; algunos de los quales, preguntandoles yo la razon, por que parece que se avergüenzan de tomar por asunto una, ò dos virtudes; me respondieron, que era cosa demasiado ordinaria, y que el Orador en los Panegyricos deve tomar por asunto cosas nuevas, à proposito para causar admiracion. Y replicandoles, que no se regularon así en sus Oraciones exornativas los Tulios, los Demósthènes, los Plinius, los Isócrates, y otros muchos prodigios de la antigüedad; no se corrieron de añadir, que la arte moderna del siglo presente lo quiere así: la qual respuesta se nos dió no solo en materia de Oraciones Panegyricas, sino aun respeto de la manera de predicar, que hoy practican muchos. Esta arte moderna careada de los expresados Oradores, protestamos que del todo la ignoramos; y que no conocemos otra arte, que la que enseñaron los Maestros mas antiguos, y de mas nombre, y la que figuieron los arriba mencionados eloquentísimos Oradores.

Por esto exortamos à los sagrados Oradores, que arrimen semejantes extravagancias, y crean, que la arte es una, y siempre ha sido la misma,

K

ma,

ma, comenzando desde aquellos primeros afortunados siglos, en que los profesores excelentes la reduxeron à perfeccion, hasta nuestros tiempos; y à proporcion, que los Oradores se han regulado, ò segun sus dictámenes, ò apartados de ellos, y tomando camino no enseñado de ella: ha sucedido aquella diversidad, y variedad de conducta, por cuya causa las composiciones de los unos son objetos de nuestras admiraciones, y las composiciones de los otros son objetos de nuestros comunes escarnios, y desprecios.

Y así, por quanto todos los famosos Oradores aman no solo su propio decóro, sino tambien el de nuestro presente eruditissimo siglo; les suplicamos, que en sus composiciones no se aparten jamás de las comunes doctrinas, que nos dexaron los antiguos, y mas afamados, Preceptores de aquesta arte; porque este es el verdadero modo de cumplir con su obligacion, y de executar lo que lleva consigo la de su ministerio: y en fin es la verdadera moda para ser conocidos como verdaderos Oradores, esto es, imitadores de aquellos eloquentissimos Hombres, que fueron en todos los siglos la admiracion del Orbe literario.

La regla dada en orden à la Selva para los Panegyricos, puede universalmente practicarse, no solo en ocasion de haver de hacer Panegyrico à qualquier Santo, cuyas acciones esten copiosamente descritas en sus particulares Historias; sino tam-

bien en caso de haver de hacer Panegyrico en alabanza de un Santo, de cuyas proezas no tiene la posteridad mas que una tenuissima noticia, y tan tenue, que no parece capaz de poder suministrar materia apta para formar un Panegyrico.

El Padre Séneri en el Panegyrico de la Santissima Anunciata, ò Encarnacion, toma por asunto demostrar la grande humildad de la Beatissima Virgen Maria Madre de nuestro Señor Jesu-Christo, y halla en la gran Madre de Dios nueve grados de humildad, que son: 1. El tener baxo concepto de sí misma, con un distinto, y claro conocimiento de los grandes dones, y gracias, de que se hallava adornada. 2. El tener un plenissimo poder para hacer prodigios, y no querer valerse de él, ni hacerse conocer por la que era. 3. El haver ocultado à todos hasta à los domesticos, tan excelentes dones, y tan altas prerogativas. 4. El haverlos ocultado, aun en las contingencias mas escabrosas, hasta correr peligro de menoscabar su reputacion con el propio esposo. 5. El haver huido las honras, y escuchado con disgusto, y con enfado sus propias alabanzas. 6. El haver manifestado todo lo que se hallava en sí de baxeza. 7. El haver tolerado con sufrimiento, desprecios de personas viles. 8. Antes bien el haverlos buscado por su eleccion. El haverse mantenido en los mismos conceptos de abatimiento, aun despues que su divino Hijo se havia subido al Cielo, y era adorado por verdadero Dios de los pueblos.

Lo

Lo que el Padre Séneri practicó en un Sermon semejante, se podria practicar en otros, como en el de San Joseph, en el de San Joachin, en el de Santa Ana, y en el de qualquier otro Santo, de quien se ignoren casi totalmente sus acciones; tomando por asunto ya una virtud, ya otra, segun se conociere mas à proposito. Bien es verdad, que es necesario, que el Orador despues del estudio, hecho sobre aquella virtud, haga otro estudio sobre todos aquellos Autores, que escribieron sobre el mismo S. y sacar de ellos todo lo que conociere à proposito, para la virtud, que huviere tomado por asunto. Y aun antes de escoger la virtud, seria necesario el leer, para poder elegir la mayor, y la que diere mas campo à las alabanzas del Santo.

Si en ocasion de haver de hacer Panegyrico en alabanza de un Santo, de quien se ignore casi totalmente la vida, no quisiese tomar por asunto el Orador alguna virtud; podria asirse de estos dos repliegues: ò ponerse de fixo sobre una sola accion mas señalada, como seria sobre la accion sola de haver dado S. Estevan Protomartir su sangre por la Fé de Jesu-Christo; ò tambien pararse sobre algun privilegio señalado, que concedió Dios à algun Santo; como el haver sido escogido de Dios San Joseph para Esposo de su Santissima, y divina Madre. En uno, y otro caso, deve tomar el Orador otro camino, y no ir por la senda arriba señalada. Si toma por asunto

el discurrir sobre una sola accion del Santo, toda el arte de alabar se restringe à dar grandeza à aquella accion; y el arte de engrandecerla consiste en examinar las circunstancias, valiendose de los artificios, abundantemente explicados en todo este Capitulo. Las circunstancias principales, que realza Séneri en elogios de haver dado San Estevan su sangre por la Fé, son: 1. el haver sido San Estevan el primero, que diese la vida por la Fé de Jesu-Christo. 2. el haverla dado por una Fé niña, y desconocida. 3. el haverla dado no solo sin esperanza de ganar aplausos, sino antes con evidente seguridad de encontrar oprobrios, y desprecios. 4. el haver dado su propia sangre por amor de uno, de quien no havia sido privilegiado con aquellos señalados favores, con que havia distinguido à los Apostoles. 5. Porque à *consequentibus*, por esta accion fuya mereció poder dar à un Pablo la misma Fé, que él confesó; y no solo à un Pablo, sino à muchissimos Pueblos, y en particular, à los de Ungría.

Pero, si emprende por asunto, no una accion, sino alguna prerogativa, ò privilegio especial, podrá regularse de dos maneras el Orador: ò parandose à engrandecer el tal privilegio; ò tambien sacando del mismo privilegio muchas ilaciones en alabanza del Santo. En el primer modo, seria el Panegyrico de la Inmaculada Concepcion, quando en él tomase por asunto el Orador el demostrar, qué gran prerogativa fue

la de Maria; en haver sido esenta de la mancha original. El artificio para manejar semejante asunto, es el mismo, que el que se suele practicar, quando se quiere engrandecer alguna accion; esto es, recurrir à las circunstancias personales, tanto de parte de Dios, que dió tal privilegio, como por parte de la Sacratissima Virgen, que le recibió: como tambien à la circunstancia del hecho, esto es, del mismo Privilegio, à los configuientes, à las comparaciones, à las ficciones; y en suma, à las fuentes de las conjeturas, en el modo realmente, y en la forma, que se practica, quando se quiere conjeturar la grandeza de alguna accion. En el segundo modo sería el Panegyrico de San Joseph, quando el Orador tomase por asunto el demostrar, qué prueba sea de su grande, y eminente santidad, el ser Esposo de la gran Madre de Dios. Despues el artificio consiste en valerse del privilegio, como de principalissima conjetura, de la qual se pueden sacar muchas ilaciones aptas para manifestar la grandeza de la santidad de San Joseph. Véase el Panegyrico compuesto por el P. Séneri, y se hallará, que saca èl las ilaciones siguientes: 1. El ser de costumbres parecidissimas à las de Maria. 2. El haver sido santificado en el vientre de su Madre. El haverse apagado totalmente en èl todo fomes sensual. 4. El haver sido confirmado en gracia. 5. El resplandecer en èl una dignidad, mas que humana, una Magestad digna de un Dios mortal. 6.

El sentarse en el Cielo en uno de los mas eminentes Thronos. Todas estas gloriosissimas ilaciones infiere el P. Séneri, de ser S. Joseph Esposo de la Beatissima Virgen, y las confirma, y establece con vehementissimas conjeturas, pero todas sacadas del mismo privilegio. Léase el citado Panegyrico, y se verá en èl una arte finissima de conjeturar, de la qual es totalmente necesario valerse, siempre que se quiera manejar este genero de asuntos.

Mas, tome el Orador ò una virtud sola, ò una sola accion, ò tambien un solo privilegio del Santo; en todos estos casos deve leer todos los Autores, que han escrito de el mismo Santo. El arte no puede suministrarlo todo, ni nuestro ingenio puede jamás ser tan perspicáz, que con la guia de sola la arte pueda hallarlo todo. Conviene ayudarle con la Lectura, y fecundarle antes con la prevencion de la materia: y en esto las mismas Bibliothecas, hechas para el uso de los Predicadores, podrán servir de grande ayuda al Orador. Marco Tulio Ciceron, tiene por fatuos, y verdaderamente locos, à aquellos que se meten à discurrir sobre una cosa, de que no tengan llenissimo conocimiento, como se dixo ya, hablando de la Selva para hacer los Sermones: y por esto exhortamos à los Oradores, à que hagan antes el estudio necesario.

Quando se ofrece hacer Oraciones en alabanza de Personages, ò que viven, ò poco ha difuntos, es necesario tomar en primer lugar una

exac-

exactissima informacion de todas sus acciones virtuosas, y heroicas; y despues tomar por asunto del Panegyrico, no una, ò dos virtudes, sino una proposicion, que, provandose, de campo para toear, sino todas, à lo menos la mayor parte de dichas acciones. El P. Bellati de la Compania de Jesus, en la Oracion fúnebre, que hizo en alabanza de la Serenissima Anna Isábelá Gonzaga, Duquesa de Mántua, toma por asunto el demostrar, como esta Princesa se hiciese amable igualmente à los hombres, que à Dios. Prueba la primera parte de su asunto, demostrando que se hallavan en ella requisitos bastantes para ser amada de los hombres, y son. Primero, una elevada fortuna, nobleza cortés, poder, dominio, y todo lo que concurre à formar un Principe. Lo segundo las virtudes propias de una fortuna elevada, que son las soberanas, y las politicas, que gobiernan los pueblos segun la justicia; como 1. el consejo, 2. la prudencia, 3. el coráge, ò valor en las contingencias de guerra, 4. la justicia, y 5. la beneficencia exercitada con los vasallos en tiempo de paz. Lo tercero, las virtudes propias de una condicion privada, como 1. la bondad, 2. la cortesía, 3. la compasion acia los vasallos, 4. su obediencia al Serenissimo Duque su Esposo. Prueba la segunda parte de su asunto, demostrando en la Princesa difunta, primeramente los dones recibidos de Dios para poder amarle, y son, 1. una alma buena, 2. un excelente conocimiento en sa-

ber discernir el bien del mal, 3. el santo temor de Dios. Secundariamente su correspondencia, ya como obligada à procurar su propia salud, ya como obligada à procurar la salvacion de los vasallos. Demuestra la primera correspondencia, exponiendo, 1. la inocencia de sus costumbres, 2. su gran devocion, tanto en el orar, como en la frecuencia de Sacramentos, y en otra qualquiera accion de piedad Christiana, 3. su profundissima humildad. Demuestra la segunda correspondencia, explicando su ardiente, y juntamente prudente zelo en promover la Christiana piedad, primero en sus Cortesanos, despues en lo restante de sus vasallos, &c.

En este exemplo, ¿quien no vé una congerie, ò montón de virtudes, y por configuiente un Sistema de Oracion Panegyrica totalmente diverso del que hemos enseñado en el methodo expuesto de hacer la Selva para los Panegyricos en alabanza de los Santos? No es ya que el uno, y el otro modo no se pudieran executar igualmente, tanto en alabanza de los Santos, como en elogios de qualquiera Héroe. Sin embargo, exhortamos à los Oradores à que, quando quieran hablar en alabanza de un Santo, quieran seguir el sistema; que hemos enseñado y regularse solo en la forma, que loablemente executó el arriba citado Orador, en las ocurrencias, que pueden hallarse, de haver de hablar de un personage, ò vivo, ò poco ha difunto. Y la razon es, porque ha-

K 3

blan-

blando de semejantes personajes, parece cosa, que deve hacerse, y aun necesaria à la alabanza, el dár noticia à los Oyentes de todos los hechos, y de todas las acciones virtuosas, y heroicas, que practicó el mismo en todo el curso de su vida. Al contrario, no puede verse igual necesidad, alabando un Santo, cuya vida se haya impreso ya, y ande en manos de todos; que por eso será mejor restringir la idea, y fixarse en una, ò dos virtudes de las mas principales: que de ese modo se huirá el peligro de incurrir la tacha de Historico, nota, que no podría evitarse tan facilmente, quando el Orador quisiese empeñarse à tocar en el Panegyrico todas las virtudes del Santo. Este es nuestro debilissimo dictamen, dexando sin embargo, à todos, en su libertad de regularse, como les parece, y gusta. Basta que no salgan de los limites, que señala el arte: en lo demás qualquiera puede hacer, lo que mas le place.

Al fin de este §. no queremos dexar de hacer mencion de ciertas Oraciones, que suelen hacerse, ya en alabanza de algunas gotas de la sacratissima Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo; ya en elogios de algun instrumento de su amarguissima Pasion; ya tambien en alabanza ò de los cabellos, ò del velo, ò del anillo de la gran Virgen Maria Señora nuestra; y ultimamente en alabanza de otras reliquias, que en varias Ciudades del Mundo Catholico se adoran. Para alabar cosas de esta calidad, conviene valerse del Artifi-

cio, que se ha explicado en el §. 6. esto es, considerar primero el respeto, que estas cosas dicen ò à Dios, ò à los Santos, ò à los Hombres, sin que la mismas cosas tengan en ellos accion alguna. Secundariamente el respeto, que dicen à Dios, à los Santos, à los Hombres, segun que tienen alguna accion.

El P. Miguel Angel de Regio, Predicador Capuchino, en el Panegyrico hecho en alabanza del anillo de la Virgen Maria, se pone primeramente à celebrarlo por el respeto, que dice èl à los Santos, y à Dios, sin que tenga accion alguna el mismo anillo; por lo qual el Orador citado le demuestra digno de alabanza, y veneracion, 1. porque S. Joseph lo truxo en don à su Esposa; 2. porque ella le llevó largo tiempo en su dedo; 3. porque el viejo Simeón lo usó para unir à ambos à dos en el matrimonio; 4. porque Dios se sirvió de èl, para ocultar el misterio de la Encarnacion al Infierno; 5. porque por medio de èl confirió à S. Joseph la dignidad de Esposo de Maria, y de Tutor de su Unigenito Hijo; 6. porque por medio del mismo, dió à Maria Virgen la dignidad de verdadera Madre del Verbo Encarnado. De ahí pasa à alabar al mismo anillo el Orador, por la relacion, que èl dice à los Santos, con tener dicho anillo alguna suerte de accion, y dice, 1. que sirvió para reparar la verguenza de la Virgen, y para proveer à su reputacion, 2. que fue principio de nuestra Redencion; 3. que, qual otro

Iris,

Iris, sirve para suspender los castigos de Dios; 4. porque à un solo dexarse ver, se aclararon las tinieblas de la Gentilidad; se abaxó la altanería de la Synagoga contumaz; y se esparció por todo el mundo la Fé de Christo; 5. porque confunde al Infierno, alegra el Cielo, y consuela la Tierra; causa alegria à los Esposos divinos; en Dios despierta ternura, y amor; y à nosotros nos trae gozo, y contento; 6. no solo tiene èl la virtud de hacer milagros; sino que de mas à mas la dà à todos los anillos, que lo tocan. El arte de conjeturar la grandeza de todas estas cosas, à más de que puede verse en el Panegyrico del expresado Autor, véase aun mejor en el §. citado, se hallará, como por los lugares del Estado conjetural, y como tambien por los lugares comunes se pueda

dar grandeza à la alabanza, que se deve à estas cosas infensatas.

Nótese al fin, que si en vez de alabar dicho anillo, se quisiese sacar de èl argumento, ò prueva del merito de los de Perofa, y se tomase esto por asunto del Discurso; en tal caso no sería texer Panegyrico de alabanza al anillo, sino antes bien en elogios de los mismos de Perofa. Mas, si por el grande amor, que mostró con tal don la Virgen à la Ciudad de Perofa, quisiera excitar el Orador à los de Perofa à la gratitud acia la gran Madre de Dios, y à la mayor veneracion de su anillo, y esto se tomara por asunto; en tal caso la Oracion no sería Panegyrica, sino Deliberativa. Y digase lo mismo de semejantes sujetos, sobre los quales se ofrece hablar alguna vez.

FIN DEL TRATADO PRIMERO.



TRA-